

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 175

Barcelona, 14 de julio de 1938

Tomo III

Página 167

PART E OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 12.882

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el alférez de complemento del Arma de Artillería D. Pedro Misol Herrador, del reemplazo de 1931, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado oficial.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 12.883

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Jacinto Arcelus Goicoechea y termina con Javier García Manzanares, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 30 de junio de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1927

Jacinto Arcelus Goicoechea.
Juan Bras Ponsa.

Reemplazo 1928

Javier García Manzanares.

Barcelona 30 de junio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 12.884

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente) se ha resuelto que los dos individuos Angel García Fabra y Francisco Cánovas Pons, ambos del reemplazo de 1926, queden movilizados en su puesto de trabajo en la industria en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al citado C. R. I. M., para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 12.885

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Manuel Abizanda Mediano, del reemplazo 1928, quede movilizado en la industria de guerra en que presta servicio, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 12.886

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los siete individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, y que empieza con Pedro Pascual García y termina con Carlos Mesas Marqués, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al citado C. R. I. M., para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1927

Pedro Pascual García.
Daniel Martín Banau.
Pedro Benítez Pérez.
Juan Mestres Soberano.

Reemplazo 1928

Ramón Coll Tres.
Ernesto López Guijarro.
Carlos Mesas Marqués.

Barcelona, 7 de julio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 12.887

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Eliseo Cruxent Pruna y termina con José Canalda Mora, queden movilizados en sus puestos de trabajo en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 y la Subdelegación Marítima de Mataró harán las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que están actualmente afectos, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. o a la Subdelegación Marítima indicada, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1928

Eliseo Cruxent Pruna.

Reemplazo 1927

José Matas Busquets.

Subdelegación Marítima de Mataró

Reemplazo 1927

José Canalda Mora.

Barcelona, 8 de julio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 12.888

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y pág. siguiente), se ha resuelto que los 138 individuos que se citan en la relación que a continuación

se inserta, que empieza con Marcial Manzanedo Toril y termina con Matías Varea Fuentes, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Caso de que por cualquier razón dejen de prestar sus servicios en la industria de guerra a que están actualmente afectos, deberán efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para cada uno, para su destino a Cuerpo.

El C. R. I. M. mencionado hará las oportunas anotaciones en la documentación de los individuos que se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. número 3

Reemplazo 1929

Marcial Manzanedo Toril.
Francisco Domínguez Fernández.
Mariano Velasco Velasco.
Lorenzo Yust Zamora.
Eusebio Mora López.
Antonio Zariquegui Amat.
Jaime Suñé Conde.
Vicente González González.
Ignacio Gómez Jurado.

C. R. I. M. número 4

Reemplazo 1925

Ramón Carrasco Delgado.
Alfonso Cornejo López.

Reemplazo 1926

Salvador Cobo Valenzuela.
Gregorio Gallardo Aguilar.

Reemplazo 1927

Juan Román Valdeoliva.
Manuel Márquez González.
Antonio Muela Puerta.
Miguel Cruz Crespo.
Pedro Fernández Quiles.
Juan Román Ruiz.
Antonio Rodríguez Muela.
Tomás Guzmán Torras.
Juan Luis Casado Herrera.
Fidel Ciprián Alcaide.
Serafín Pelayo Rosell.
Diego García López.

Reemplazo 1928

Luis Sánchez Mestanza.
José Durillo Sánchez.
Manuel López Moga.

Reemplazo 1929

Juan Bazán López.
Alejandro Navarro Pérez.
Mauricio Ruiz Rodríguez.
Alejandro Redondo Parrilla.
Justo Guillén Aguila.
Manuel Carmona Ortiz.
Francisco Nájera Reyes.
Mónico Frutos Castro.
Crescencio García Lucas.
Juan José Huertas Alarcón.
Dulce García Martín.

Virgilio Ruiz Sánchez.
Andrés Rodríguez Garrido.
Emilio Molina Trujillo.
Juan Llanos Martínez.
Pedro Tirado Tello.
Pedro Aranega Rentero.
Pedro García Ibáñez.
Francisco Rodríguez Parra.
José Granada Farnieles.
Domingo España Cuenca.
Andrés Montiel Urrustia.
Rafael Díaz Avellanero.
Francisco Pozas González.
Ildelfonso López Muñoz.
Juan María Rodríguez Sabio.
Angel Conde Ruiz.
Jacinto Pérez Ojeda.
José Vaquero Martínez.
Ezequiel Ortiz García.
Andrés Gutiérrez Muñoz.
Juan Carreño González.
Francisco Ocaña Vela.
Justo Martínez Mayor.
Juan Gázquez Moreno.
Manuel Sepúlveda Bejarano.
Andrés Lara Cozar.
Francisco Balsalobre Gutiérrez.
Robustiano Carrillo Chacón.
Pedro Martínez Gol.
José Sánchez Muñoz.
Manuel Huertas Mendoza.
José Juárez Espinosa.
Cristóbal Medina Sánchez.
Bernardo Chicharro Valverde.
Felipe de Rosa Navarro.
Norberto Soria Frias.
Ramón Pérez Risoto.
Julio Cano Carrilero.
Miguel García Fernández.
Francisco Tejada Alamo.
Tomás Portero Palacios.
Francisco Francés Torres.
Francisco Rubio Muela.
Eloy Fernández López.
Luis Collado Castaño.
Antonio Rubio Navarro.
Tomás Delia Fernández.
Carlos Villegas López.
Francisco Blasco García.

Reemplazo 1940

Antonio Cruz Fernández.
Victoriano Blázquez Ruiz.
Manuel Pegalajar Galán.
Francisco García Sierra.
Fernando Lunas Ruiz.
José Jurado Ferrer.
Antonio Gutiérrez Montoro.
Antonio Cantero Castillo.
Manuel Recena Torres.
José Escobar Martínez.

Reemplazo 1941

Virginio Moreno Ramo.
Luis Cruz Jiménez.
Pablo José Fernández Chirón.
Joaquín Funes Bautista.
Juan Piote Martínez.
Francisco López Carmona.
José Ruiz Castillo.
Eduardo Fernández Maldonado.
Gabriel Polo Requena.
José Soriano Alonso.
Manuel Muñoz Moreno.
Sebastián Acosta Ibáñez.
Juan Castillo Aránega.
Pablo Bueno Bueno.

C. R. I. M. número 5

Reemplazo 1929

Gabriel Garnica Mansi.

Reemplazo 1940

Francisco Jiménez Jiménez.
Miguel Expósito Cerdán.

C. R. I. M. número 6

Reemplazo 1927

José María Morales Pérez.
Gines Vera García.
Andrés Costa Vivancos.

Reemplazo 1928

Juan Raja Pérez.

Reemplazo 1929

Blas Martínez Méndez.
José Ros Tormo.
Emilio Solá Gómez.
Fernando Caparroz Reyes.

C. R. I. M. número 8

Reemplazo 1930

Marcelino Pinazo Ortiz.

Reemplazo 1931

Saturnino Defez Real.

Reemplazo 1932

Anastasio Lázaro Mateo.
Gregorio Herraig Defez.

Reemplazo 1933

Julián Ortiz Ortiz.
Martín García Pérez.

Reemplazo 1936

Aquilino Lázaro Bayo.
Manuel Lázaro López.

Reemplazo 1938

Ramón Martínez Palomares.

Reemplazo 1939

Rafael García Sánchez.

Reemplazo 1940

Amador López Molina.
Feliciano García Pérez.
Matías Varea Fuentes.

Barcelona, 8 de julio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 12.889

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el individuo Domingo March Espujol, del reemplazo de 1927, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 12.890

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Mateo Tutusau Bassons, del reemplazo de 1928, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

La Delegación Marítima correspondiente hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación a la Delegación Marítima, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 12.891

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Pedro Fernández García, del reemplazo de 1927, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

La Delegación Marítima correspondiente hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación a la Delegación Marítima, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

PRORROGAS DE INCORPORACION A FILAS

Núm. 12.892

Circular. Excmo. Sr.: Se amplian hasta el día 31 del actual, las prórrogas de incorporación a filas o movilización en sus puestos, sobre las que no hubiese recaído resolución definitiva, a que se refieren las circulares números 9.717 y 11.754 de fechas 3 y 28 del pasado mes (D. O. números 136 y 169). En su consecuencia, se considerarán automáticamente prorrogados hasta la indicada fecha los correspondientes certificados expedidos hasta hoy.

Se recuerda que esta prórroga no afecta a los expedientes relativos a industrias de guerra, los cuales seguirán sujetándose a la tramitación que determina el decreto de 21 de octubre de 1937 y circular de 10 de noviembre siguiente (D. O. núms. 256 y 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de julio de 1938.

NEGRÍN.

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 12.893

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, págs. 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente de INFANTERIA D. José Ferrer Bonet, ingresado, procedente de la disuelta Guardia Nacional Republicana, el ascenso automático al empleo de capitán de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de marzo último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 28 de febrero anterior (D. O. núm. 53).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.894

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de capitán de ARTILLERIA a los tenientes de dicha

Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Martínez Yuste y termina con D. Leonardo Garrido Moreno, en atención a que por necesidades del servicio han ascendido otros más modernos, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos que se indican a continuación, quedando afectos a las Comandancias Generales en que se encuentran destinados, interin se les adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Con la antigüedad de primero de enero de 1937 y efectos administrativos de enero último

D. Francisco Martínez Yuste.

Con la antigüedad y efectos administrativos de primero de enero último

D. José López López.
D. Teodoro Ruiz Serra.
D. Máximo Conde Martínez.
D. Ildefonso Mezquita Pesquero.
D. Vicente Catalá Santana.
D. José Gil Castell.
D. Emiliانو Butragueño Llansama.
D. Emiliانو Ortega Pantoja.
D. Francisco Ferreres Tarín.
D. José Luis Jerez Aloza.
D. Domingo Larrosa Tarín.
D. José Parra Mompeán.
D. Mariano Galindo de Frutos.
D. Vicente Aznar Martorell.
D. Antonio Lobo Peña.
D. Carlos Testor Robles.
D. Francisco Torrano Pascual.
D. José Moreno Salvador.
D. Francisco Cañadas Salcedo.
D. Leonardo Garrido Moreno.

Barcelona, 8 de julio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 12.895

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el Gabinete de Información y Control, este Ministerio ha resuelto que las órdenes circulares núms. 10.523 y 11.534, de 8 de junio próximo pasado (D. O. números 146 y 158, respectivamente), por las que se concede el ascenso automático a sargento, al cabo de CABALLERÍA, don Elías Talaván Blanco, con destino en la primera Brigada de la 11 División, se entiendan rectificadas en el sentido de que el empleo que se le confiere es el de brigada, con la misma antigüedad y efectos administrativos, por ostentar el mencionado de sargento con anterioridad al 18 de julio de 1936. Asimismo, toda vez que por la orden circular de 5 de diciembre del mismo año

(D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga, también, el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.896

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de ARTILLERÍA al alférez de la expresada Arma D. Timoteo Miguel Merino, del cuarto batallón Local de Transporte Automóvil, como comprendido en la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259, pág. 449), con la antigüedad de primero de dicho mes y año y efectos administrativos a partir de la revista de enero siguiente, continuando en el destino que actualmente desempeña hasta que se le adjudique el que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.897

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 298, pág. 499, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al sargento de Complemento de ARTILLERÍA, procedente del Ejército Voluntario, don Joaquín Gallardo López, con destino en la 76 Brigada Mixta, el ascenso automático al empleo de brigada de su Escala y Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su ingreso en dicho Voluntariado, por serle de aplicación, por lo que a su antigüedad se refiere, lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. números 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Asimismo, toda vez que por la de 5 de diciembre del repetido año 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 259, pág. 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga, también, el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.898

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de INFANTERÍA a D. Luis López Delgado, ingresado en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), y clasificado como afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 10 de septiembre de 1936, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte de la Escala de la expresada Arma, en el puesto que le corresponda, quedando destinado en el batallón disciplinario de Trabajo núm. 2, donde actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.899

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 135 Brigada Mixta, para cubrir vacante en el empleo de sargento de INFANTERÍA, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a D. Julio Ungil Núñez, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinado en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.900

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de ARTILLERÍA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo al personal que figura en la relación que se inserta a continuación, señalándoles la antigüedad de primero de junio próximo pasado y efectos administrativos de primero del presente mes y pasarán a los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al C. O. P. A. núm. 1

D. José Gordillo Murillo.

Al C. O. P. A. núm. 2

D. Manuel Calvo Sánchez.
D. Ricardo Ribas Morató.
D. Jaime Arrutat Huguet.
D. José Ciuraneta Filella.
D. Francisco Morales Núñez.
D. Pedro Torregó Martínez.
D. Andrés Zamorano Sarrate.
D. Pedro Morga Alegría.
D. José Alemany Serrano.
D. Francisco Maurel Romero.
D. Angel Pertegás Martínez.
D. Miguel Ossorio González.
D. Damián Lozano Carrasco.
D. Jaime Barba Vidal.
D. Silvestre García Pérez.
D. Juan Cervera Sintés.
D. Carlos Feijóo Benito.
D. Francisco Santiñá Torrisco.
D. Luis Llongarriu Colom.—
D. Domingo Girbau Subirana.
D. Santiago Fernández Carballo.
D. José Sastre Alsina.
D. Daniel García Zamora.
D. Martín Trunas Clos.
D. Armando Casanovas Menosach.
D. Juan Casinà Zaragoza.

Barcelona, 8 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.901

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 7.305, de 25 de abril último (D. O. núm. 104), se entienda rectificada por lo que al confirmado en el empleo de sargento D. Juan José Masía López, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 17, se refiere, en el sentido de que éste es su verdadero nombre y no Juan J. Masía Follana, como en dicha circular aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.902

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre y 11 de octubre de 1936 (D. O. núms. 189 y 208, páginas 387 y 90, respectivamente, columnas segunda), en relación con la de 26 de marzo de 1937 (D. O. número 75, página 877, columna primera), este Ministerio ha resuelto conceder al cabo de cornetas D. Francisco Martínez Crespo, con destino en el Batallón de Ametralladoras núm. 2,

el ascenso automático a sargento maestro de banda, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 12.903

Circular. Excmo. Sr.: Constituido definitivamente el Cuerpo de Intendencia de Aviación por el personal que figura escalafonado a continuación de la orden circular núm. 10.508, de 7 del mes de junio próximo pasado (D. O. núm. 145), y teniendo en cuenta cuanto en dicha disposición se expresa, he resuelto que el mayor y capitán de INGENIEROS D. Lucio Sánchez-Prior Ramos y D. Luis García Lerma, que prestan sus servicios en Aviación, causen baja en el Arma de Ingenieros, a que pertenecen, por figurar incluidos en el Escalafón del Cuerpo anteriormente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.904

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Rafael Alvarez Pérez, con destino en el Parque Central de Sanidad, cause baja en el Ejército, por fin del mes de enero último por habersele concedido el ingreso en el Cuerpo de Seguridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto de 12 de agosto del pasado año, *Gaceta de la República* núm. 225.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.905

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el capitán de INGENIEROS don Félix de Antelo Junco, cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pér-

dida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.906

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el capitán de INGENIEROS don Guillermo Romero Robles, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.907

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional don Ricardo Arnáldes Ferrando, cause baja en el Ejército, en el citado empleo, por ignorarse su paradero, como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), quedando en la situación militar que le corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.908

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de ARTILLERÍA D. Mario Wolstein Lluch, en situación de retirado, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.909

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el teniente de ARTILLERÍA D. José Dolz Bartual, en situación de retirado, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.910

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el teniente de ARTILLERÍA retirado, don Miguel Llambías Lucena, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.911

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el alférez de ARTILLERÍA D. Fernando Fernández Sintés, en situación de retirado, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.912

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el brigada de INFANTERÍA D. Anto-

nio Pérez Núñez, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.913

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el brigada de INFANTERÍA D. Emigdio Gil Marqués, en situación de disponible gubernativo por orden circular de 5 de junio de 1938 (D. O. número 142), cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.914

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el brigada de INFANTERÍA D. Esteban Duque Arnal, en situación de disponible gubernativo por orden circular de 13 de mayo de 1938 (D. O. número 116), cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.915

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año

(D. O. número 167), he resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Pedro Lacruz Corella, en situación de disponible gubernativo por orden circular de 5 de septiembre de 1936 (D. O. número 177), cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CARGOS

Núm. 12.916

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán en Campaña de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Antonio Parra Padilla, ascendido, quede confirmado en el cargo que viene desempeñando en la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBAL-
TERNO DEL EJERCITO

Núm. 12.917

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular núm. 9.151, de fecha 28 de mayo último (D. O. número 128), he resuelto conceder el ingreso en la Primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército a los auxiliares administrativos eventuales que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones exigidas en las leyes de 13 de mayo y 12 de septiembre de 1932 (C. L. núms. 272 y 507), los cuales gozarán de la antigüedad en el servicio, sueldo y asimilación que a cada uno se señala, con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 26 de diciembre de 1932 (D. O. número 305, página 604, columna segunda); 29 de marzo de 1937 (D. O. número 77, página 901, columna tercera) y 10 de marzo del año actual (D. O. número 63, página 752, columna primera); continuando en sus actuales destinos y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Montero Pavés, de la Sección de Personal de esta Subsecretaría. Antigüedad en el servicio, 11 de noviembre de 1919; sueldo, 5.500 pesetas anuales; asimilación, capitán.

D. Braulio Gil Blanco, del Batallón de Transmisiones del Ejército del Centro. Antigüedad en el servicio, 26 de marzo de 1924; sueldo, 5.000 pesetas anuales; asimilación, teniente.

Barcelona, 12 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

DESTINOS

Núm. 12.918

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel médico don Silvario Escribano García, del Hospital Militar de Madrid núm. 2, al Instituto de Higiene Militar.

Teniente coronel médico don Adolfo Moreno Barbasán, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al Cuartel General del Ejército del Centro, para la asistencia al personal del mismo.

Barcelona, 6 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.919

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del General Jefe del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, he tenido a bien disponer quede confirmado en el Cuadro Eventual de dicho Grupo el mayor de INFANTERÍA, profesional, don José Arguijo Izaguirre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.920

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del Batallón de Retaguardia núm. 23, al mayor de MILICIAS, de Infantería, don Pedro Gallástegui Azpitarte, al que se incorporará con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.921

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, adjudicado al capitán de INFANTERÍA don Joaquín Corredor Cañete, por orden circular núm. 10.270, de 10 de junio último (D. O. núm. 143), continuando el interesado en su anterior situación de reemplazo por herido en Alcoy.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.922

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete oficiales de INGENIEROS, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Francisco Pérez Pallarés y termina con el teniente don Juan Sáenz Sirvent, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

En Campaña procedente de Milicias

Capitán (Transmisiones), don Francisco Pérez Pallarés, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Capitán, don Antonio Granados Trigo, al ídem ídem.

Otro, don Mariano Raspal Aguirre, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 51.

Teniente, don Valentín González Puente, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, al Batallón de Zapadores del XX Cuerpo de Ejército.

Otro, don Andrés Ríos Flores, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, a la Comandancia Principal de Ingenieros del XVII Cuerpo de Ejército.

Otro, don José Sánchez Carrillo, a la Dirección de Transportes Ferroviarios.

De Milicias

Teniente, don Juan Sáenz Sirvent, de la 76 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 11 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.923

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes (ascendidos)

D. Manuel Díaz Rivera, del Ejército del Este, al mismo.

D. Guillermo Pont Gelabert, del Parque de Intendencia de Tarragona, al Depósito Principal de Intendencia de la Jefatura Administrativa Comarcal de Tarragona, continuando en su destino en comisión del C. R. I. M. número 18.

D. Julián Seva García, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia en Alicante, a la Jefatura Administrativa Comarcal de la misma plaza.

D. Enrique Pazos Cortés, del C. R. I. M. núm. 17, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Confirmados en sus actuales destinos y situaciones

D. Julián Maldonado Sánchez.

D. Víctor Wehrle Ebri.

D. Pedro Perramón Bernat.

D. Juan Sansano Sempere.

D. Rafael Anaya Cabello.

D. Víctor Gay Lorente.

D. Francisco Bellido González.

D. Alejandro Camello Boyero.

D. Manuel Arcos Castellanos.

D. Juan Martínez Muñoz.

D. José Portes Torrecilla.

D. José Calvo Cabredo.

D. Emilio Faguas Dieste.

D. Luis Gil García.

D. Julio Hernández Soriano.

D. Julián García Pisa.

D. José Ferrer Orts.

D. Ricardo Rojo García.

D. Jaime Subirat Roselló.

D. Antonio Cuadrado Jiménez.

D. José Vidal Zamora.

D. Rafael Requeni Romaguera.

D. José Fornás Villanueva.

D. Juan Antonio Rueda Ibáñez.

D. Salvador Cervera Belenguer.

D. Rafael Palacios Unceta.

D. Primo Riesgo Tereisa.

Teniente de Complemento

D. Francisco Moly Riquer, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al mismo.

Alférez de Complemento

D. Manuel Caparrós Baeza, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, a la Comandancia General de Ingenieros de dicho Ejército.

Sargentos profesionales

D. Máximo Carranza Cardoner, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Pedro Caballero Gómez, id. idem. Barcelona, 10 de julio de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 12.924

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 6.388, de 15 de abril último (D. O. núm. 93), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente de Infantería de MILICIAS don José Escolá Roca, en el sentido de que su nombre es como queda consignado y no Francisco, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.925

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 5.458, de 2 de abril último (D. O. núm. 81), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna a los tenientes de Infantería de MILICIAS don Francisco Collado Amill y don Juan Conill Jofre, los cuales continuarán en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.926

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 6.899, de 23 de abril último (D. O. número 99), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente de INGENIEROS (Transmisiones), procedente de Milicias, don Ismael Martínez Fenollasa, en el sentido de que su segundo apellido es como queda consignado y no Fenollar, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.927

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales y sargentos del CUERPO DE TREN, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el te-

niente don Benito Romero Muñoz y termina con el sargento D. Miguel del Barrio Gómez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

*RELACIÓN QUE SE CITA**Tenientes equiparados*

D. Benito Romero Muñoz, del Grupo de T. A. del Ejército del Este, a las órdenes de la Jefatura de R. y T. del Ejército de Extremadura.

D. Agustín Jordana Juve, del XII Cuerpo de Ejército, al noveno Batallón de T. A.

D. Pedro Blázquez Martín, del cuarto Batallón de T. A., al primer Batallón Local de T. A.

D. Lucio González Fernández, idem idem.

D. Mariano Alcañiz Turégano, idem idem.

D. Fernando García Ruiz, de la Jefatura de Transportes Militares por Carretera de la Demarcación de Ciudad Real, a las órdenes de la Jefatura de R. y T. del Ejército de Extremadura.

D. José Herencia Féu, de la 104 Brigada Mixta, al primer Batallón Especial de T. A.

D. Manuel Amill Estadella, de la 95 Brigada Mixta, al cuarto Batallón Local.

Teniente de Infantería en campaña

D. Miguel Ogalla Guerrero, del Parque Automóvil de la B. I., al tercer Batallón Especial de T. A.

Sargentos provisionales

D. José Contreras Rodríguez, de la Escuela Automovilista del Ejército, a la Sección de T. A. de la 180 Brigada.

D. Juan Fernández López, de idem idem, a la Sección de T. A. de la 181 Brigada.

D. Carlos García Rubio, de idem idem, a la Sección de T. A. de la 182 Brigada.

Sargentos equiparados

D. Higinio Pi Banús, al octavo Batallón de T. A. (confirmación).

D. José Rebato Belmonte, de la Escuela Automovilista, a la Comisión Reguladora de Carreteras del Ejército de Extremadura.

D. Antonio Saboya Beltrán, del séptimo Batallón de T. A., a la Comisión Reguladora de Carreteras del Ejército de Extremadura.

D. Alois Weisgorbert, de la 11 Brigada Mixta, al tercer Batallón de T. A.

D. José López Fernández, de la Comisión Reguladora de Carreteras de Ejército de Levante, a la de igual denominación del Ejército del Centro.

D. Evaristo Santiago Caberta, del cuarto Batallón de T. A., al primer Batallón Local de T. A.

D. Fernando Encinas Castañeda, idem idem.

D. Francisco Martín Guerrero, idem idem.

D. Vicente González de Prado, idem idem.

D. Cándido Olivares Lozano, del cuarto Batallón de T. A., al primer Batallón Local de T. A.

D. Pedro Sánchez Gaurín, idem idem.

D. Santiago Cañas Martínez, idem idem.

D. Jorge Holgado Gonzalo, de la 90 Brigada, al primer Batallón Local de T. A.

D. Miguel del Barrio Gómez, del primer Batallón de T. A., al primer Batallón Local de T. A.

Barcelona, 12 de julio de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 12.928

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente, ascendido, don Pablo Ruiz Avila, del Hospital Militar de Fortuna, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Sargento don Santiago Marcos Fajó, del Ejército del Este, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Lérida.

Otro, D. José Tura Salvot, id. idem. Barcelona, 11 de julio de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 12.929

Circular. (Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales y un sargento de MILICIAS, de Intendencia, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Eugenio Reyes Pañoso, y termina con el sargento don Antonio Gamero Aguilar, pasen a cubrir los destinos que se indican incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

*RELACIÓN QUE SE CITA**Tenientes*

D. Eugenio Reyes Pañoso, de en expectación de destino en Barcelona, al C. O. P. T. I. núm. 2.

D. Enrique Gómez Gil, a la Compañía de la Jefatura Administrativa Comarcal de Murcia.

Sargento

D. Antonio Gamero Aguilar, al C. O. P. T. I. núm. 1.
Barcelona, 11 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.930

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. José Reñe Coll, que presta sus servicios en el C. R. I. M. número 15, pase a continuarlos al C. R. I. M. núm. 16, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.931

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al C. R. I. M. núm. 16, adjudicado por orden circular número 11.255 (D. O. núm. 154), al sargento de Complemento, de INFANTERIA, D. José Clotet Camprubi.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.932

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA, de la Escala de Complemento, D. Carlos Malet Llopart, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, pase destinado a las órdenes del Inspector general de Sanidad, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.933

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento, de INGENIEROS, D. Antonio Timoner Carrió, del replazo de 1927, con domicilio en Juneda (Lérida), Avenida J. Maurín, 63, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.934

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Sanidad Militar, de MILICIAS, don Nicasio Mendoza Martínez, pase destinado a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 12.935

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), y habiéndose acogido a lo dispuesto en la de 3 de febrero del año actual (D. O. número 36, pág. 424, columnas segunda y tercera), he resuelto confirmar a D. Luis de Nova Tercero como mayor del Arma de Infantería y con antigüedad de primero de marzo de 1937, procedente de Milicias en el empleo en campaña del Arma que se menciona y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma; quedando, por consiguiente, sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la orden circular de 13 de marzo del año actual (D. O. núm. 65, pág. 783, columna segunda), en la cual había sido confirmado en el empleo inmediato inferior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.936

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.820, de 31 de mayo último (D. O. núm. 137), en la que figura el mayor de Infantería D. Ignacio Esnaola Iraola, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son D. Ignacio Iraola Esnaola.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.937

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los dieciséis comprendidos en la siguiente relación, que empie-

za con el mayor D. Juan Alonso Doval y termina con el sargento don Pedro Santiago López, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma de Caballería, con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor

D. Juan Alonso Doval, con la antigüedad de 29 de enero de 1937.

Capitanes

D. José Rienda Martínez, con la de 31 de diciembre de 1936.

D. Luis Asensio Mejía, con la de 1 de febrero de 1937.

D. Miguel Oliveros Ortega, con la de 5 de febrero de 1937.

Tenientes

D. Modesto Correa Moreno, con la de 31 de diciembre de 1936.

D. Antonio Díaz Martín, ídem.

D. Francisco Expósito Díaz, ídem.

D. Manuel Fernández García, ídem.

D. Vicente Fernández García, ídem.

D. José García Sánchez, con la de 1 de enero de 1937.

D. Pedro Jiménez Rojas, con la de 12 de febrero de 1937.

Sargentos

D. Antonio Carrasco García, con la de 31 de diciembre de 1936.

D. José del Real Quirós, ídem.

D. Miguel Reyes Villegas, con la de 15 de enero de 1937.

D. Fernando García García, con la de 12 de febrero de 1937.

D. Pedro Santiago López, ídem.

Barcelona, 7 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.938

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los ciento diecisiete comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Manuel Alejandro Muñoz y termina con el sargento de Sanidad D. Angel Lavín Cobos, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Manuel Alejandro Muñoz, con la antigüedad de 28 de julio de 1937.

Capitanes

D. José Antonio Blanco Sánchez, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

D. Manuel Fernández Carballo, con la misma.

D. Antonio Martínez Martínez, con la misma.

D. Antonio Palomo, Costa, con la misma.

D. Plácido Ruiz Garrido, con la misma.

D. Segundo Toledo Velasco, con la misma.

D. Arturo Ballén Cervero, con la de 27 de julio de 1937.

D. Angel Domínguez Ruiz-Roso, con la de 1 de agosto de 1937.

D. Vicente Bellot Belenguer, con la de 1 de septiembre de 1937.

D. Francisco Hernández Sánchez, con la misma.

Tenientes

D. Juan Sánchez Cerrato, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. José Alamo Gahete, con la de 10 de febrero de 1937.

D. José Alvarado Pozo, con la misma.

D. Emilio Barrera Medina, con la misma.

D. Antonio Borrego Lucas, con la misma.

D. Angel Calvo Villar, con la misma.

D. Pedro Calzada Cañete, con la misma.

D. Andrés Castillo Medina, con la misma.

D. Miguel Cruz Coletto, con la misma.

D. José Antonio Fernández-Pacheco Chacón, con la misma.

D. José Jiménez Ocaña, con la misma.

D. Antonio Martínez García, con la misma.

D. Jesús Mora Calero, con la misma.

D. Julio Padilla Alvarez, con la misma.

D. Eusebio Santiago Martínez, con la misma.

D. Julián Tamayo Caballero, con la misma.

D. Julián Cuadra Valero, con la de 2 de abril de 1937.

D. Domingo Domínguez Ruiz-Roso, con la misma.

D. Isabelino López-Ibarra Calvo, con la misma.

D. Antonio Rubio Márquez, con la misma.

D. Isidro Ruiz Cáceres, con la misma.

D. José Ugart Cuevas, con la misma.

D. Rafael Ventura Cabello, con la de 27 de julio de 1937.

D. José Mayorala Márquez, con la de 29 de julio de 1937.

D. Miguel Medina Calero, con la misma.

D. Angel Vivar Juan, con la de 30 de julio de 1937.

D. Antonio Almendra Naharro, con la de 1 de agosto de 1937.

D. Pedro Espinal Santiago, con la misma.

D. Ignacio Gamero Pereira, con la misma.

D. Justo García-Gil Cuevas, con la misma.

D. Manuel González Trujillo, con la misma.

D. Ramón Tena Carrillo, con la misma.

D. José Pérez Sánchez, con la de 4 de agosto de 1937.

Sargentos

D. Francisco Aranda Sequera, con la de 31 de diciembre de 1936.

D. José Izquierdo Alvarez, con la misma.

D. Santiago Almendra Paredes, con la de 10 de febrero de 1937.

D. Francisco Blanco Garrido, con la misma.

D. Manuel Bermúdez Escalera, con la misma.

D. José Blázquez Bonillo, con la misma.

D. Emilio Brú Prieto, con la misma.

D. Miguel Coca Sánchez, con la misma.

D. Santiago de la Flor González, con la misma.

D. Felipe García Domínguez, con la misma.

D. Pedro García Gómez, con la misma.

D. Antonio García Guadalupe, con la misma.

D. Justo Guerrero López, con la misma.

D. Juan Juárez del Pino, con la misma.

D. Modesto Larguero González, con la misma.

D. Paulino León Moreno, con la misma.

D. Manuel Manchado Relaño, con la misma.

D. Juan Antonio Manzanedo Carrera, con la misma.

D. Vicente Márquez Aguilar, con la misma.

D. Pedro Medina Chamorro, con la misma.

D. Saturnino Román Mulas, con la misma.

D. Miguel Palacios Márquez, con la de 3 de mayo de 1937.

D. Antonio Segador Lambea, con la de 1 de junio de 1937.

D. José Benítez García, con la de 8 de junio de 1937.

D. Angel Merino Cañada, con la de 1 de julio de 1937.

D. Antonio Vázquez Sabido, con la misma.

D. Joaquín Rodríguez Moreno, con la de 16 de julio de 1937.

D. Juan Martínez Burguillo, con la de 22 de julio de 1937.

D. Pedro Nogales Valencia, con la de 26 de julio de 1937.

D. Ricardo Bella Santiago, con la de 29 de julio de 1937.

D. Marcelo Alamo Alvarez, con la de 1 de junio de 1937.

D. Juan Carmona Ruiz, con la de 1 de agosto de 1937.

D. Nicolás Díaz Godino, con la misma.

D. Eufasio Fernández Pontivero, con la misma.

D. Alejandro Gala Ortiz, con la misma.

D. Andrés Grande Díaz, con la misma.

D. Domingo Mora Pérez, con la misma.

D. Domingo Moreno González, con la misma.

D. Cipriano Naharro Muñoz, con la misma.

D. Marcelino Navea Ruiz, con la misma.

D. Ramón Pérez Salguero, con la misma.

D. Eugenio Pineda Blanco, con la misma.

D. Francisco Ramírez Durán, con la misma.

D. Fernando del Río Casero, con la misma.

D. Blas Ruiz Ayuso, con la misma.

D. José Sánchez Cabanillas, con la misma.

D. Concepción Sánchez Garrido, con la misma.

D. José Santos Bravo, con la misma.

D. Manuel Tamarit Anguita, con la misma.

D. Miguel Tamarit Valero, con la misma.

D. Agapito Tapiador Peral, con la misma.

D. Julián Vigara Naharro, con la misma.

D. Gregorio Vera Cáceres, con la de 4 de agosto de 1937.

D. Amadeo Lozano Picó, con la de 14 de agosto de 1937.

*ARTILLERIA**Teniente*

D. Baldomero Deu Almuni, con la antigüedad de 2 de abril de 1937.

*INGENIEROS**Tenientes*

D. Gumersindo Gracia Salguero, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

D. Jesús Blasco Domínguez, con la de 27 de julio de 1937.

Sargentos

D. José Bautista González, con la de 1 de enero de 1937.

D. Canuto Gamero de los Reyes, con la misma.

D. Miguel Barragán Bautista, con la de 10 de febrero de 1937.

D. Jesús Ciudad Madrid, con la de 27 de julio de 1937.

D. José Jiménez Benavente, con la de 1 de septiembre de 1937.

*INTENDENCIA**Capitán*

D. José Romero Fernández, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1937.

Tenientes

D. José Gallego Montiel, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

D. Antonio García Serrano, con la misma.

Sargento

D. Juan Cabanillas Vinagre, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

D. Juan Setundino Madrid Sobrino, con la misma.

D. Joaquín Muñoz Ruiz, con la misma.

D. José Rodríguez Ríos, con la misma.

D. Antonio Tena Pérez, con la misma.

SANIDAD

Sargentos

D. Justo Morejudo López, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

D. José Arévalo Juárez, con la antigüedad de 29 de julio de 1937.

D. Angel Lavín Cobos, con la misma.

Barcelona, 7 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.939

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los dieciséis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor del Arma de Infantería D. Enrique Mendia Ruiz de Larrinaga y termina con el sargento de Intendencia D. Francisco Teixidó Vila, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA
INFANTERIA*Mayores*

D. Enrique Mendia Ruiz de Larrinaga, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Fernando Ugena López, con la antigüedad de 5 de febrero de 1937.

Capitán

D. José Román Pérez, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

Tenientes

D. Manuel López-Carvajal y López-Carvajal, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Alfredo Ponsoda Segarra, con la antigüedad de 30 de junio de 1937.

D. Julián Casares Aznares, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1937.

Sargentos

D. Juan García Fernández, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Pascual Pérez Echevarnez, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

D. Vicente Bernabé Molins, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

D. Ginés González Carmona, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1937.

D. Rosendo Durán Corbera, con la antigüedad de 28 de febrero de 1938.

INGENIEROS

Teniente

D. Francisco Corberó Fontova, con la antigüedad de 13 de enero de 1937.

Sargento

D. Antonio Pico Celalla, con la antigüedad de 15 de julio de 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Adolfo Creus Muntal, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Francisco Banque Jarque, con la antigüedad de 1 de julio de 1937.

Sargento

D. Francisco Teixidó Vila, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

Barcelona, 9 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.940

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los cuarenta comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería don Salvador Aguilar Cuéllar y termina con el sargento de Sanidad D. Manuel Mora Rosende, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitanes

D. Salvador Aguilar Cuéllar, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Francisco Espinosa Martínez, con la misma.

D. José Martínez Utrera, con la misma.

D. Bernardo Lirola Cerezuela, con la misma.

Tenientes

D. Juan Aguilera Molina, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Ángel Belmonte del Aguila, con la misma.

D. Antonio Caparrós Jerez, con la misma.

D. Julio Escañuela Esteban, con la misma.

D. Antonio Martínez Montesinos, con la misma.

D. Salvador López Artés, con la misma.

D. Pedro Orta Payán, con la misma.

D. José Sánchez Saeta, con la misma.

D. Antonio Segura López, con la misma.

D. Juan González Trujillo, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

D. Juan Algarra Salas, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

D. Juan Baena Zurita, con la misma.

D. Antonio Díaz Vera, con la misma.

Sargentos

D. Francisco Cortés González, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. José Ferrón Aguilera, con la misma.

D. Gabriel García López, con la misma.

D. José Gómez Montesinos, con la misma.

D. Domingo López Linares, con la misma.

D. Sebastián Mañas Ruiz, con la misma.

D. Cristóbal Martínez Rodríguez, con la misma.

D. Juan Navarro Pérez, con la misma.

D. José Ojeda López, con la misma.

D. Genaro Oller Rodríguez, con la misma.

D. Manuel Plaza Madrid, con la misma.

D. Diego Romera Rodríguez, con la misma.

D. Antonio Valdés Garre, con la misma.

D. Juan Vizcaino Gálvez, con la misma.

D. Miguel López Fernández, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

D. Lisardo Díaz Carrique, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937.

INGENIEROS

Teniente

D. José Cano Fuentes, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

Sargentos

D. José Rodríguez Marín, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Antonio Lázaro Oyonarte, con la antigüedad de 23 de marzo de 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Antonio López Moreno, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

Sargentos

D. Francisco Fernández Fuster, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

D. Nicolás Domingo García, con la misma.

D. Manuel Mora Rosende, con la misma.

Barcelona, 6 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.941

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los doce comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Manuel Carrasco Torromé y termina con el sargento de Sanidad D. Marcelino Cajaraville Mareque, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitanes

D. Manuel Carrasco Torromé, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Alejandro Gaos González-Pola, ídem.

Tenientes

D. José Ballester Soler, con la de 31 de diciembre de 1936.

D. Enrique Lahuerta Marcó, ídem.

D. Salvador Gunha Soliva, con la de 2 de abril de 1937.

Sargentos

D. Antonio Beltrán Puig, con la de 23 de enero de 1937.

D. Constantino Sánchez Alonso, con la de 4 de febrero de 1937.

D. Ricardo Berga Iborra, con la de 15 de febrero de 1937.

INGENIEROS

Sargento

D. Elías Gallego Climent, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

INTENDENCIA

Teniente

D. Esteban Lilao Campos, con la de 2 de abril de 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Celestino Noya Rodríguez, con la antigüedad de 10 de febrero 1937.

Sargento

D. Marcelino Cajaraville Mareque, con la de 1 de septiembre de 1937.

Barcelona, 7 de julio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 12.942

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 8 de diciembre último (D. O. núm. 302, pág. 544, columna segunda), en la que figura el capitán de Ingenieros D. Pedro Gon-

zález Muñiz, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.943

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 12.166, de 29 de junio próximo pasado (D. O. número 165), en la que figuran el teniente D. Mariano Lampero de la Casa y el sargento D. Cosme Aranda Carracedo, los dos de Infantería, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son D. Mariano Lamparero de la Casa y D. Cosme Aranda Carracedo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.944

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de primero de enero último (D. O. núm. 7, pág. 68, columna tercera), en la que figura el sargento de Infantería D. Brígido Sánchez González, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.945

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 12.173, de 28 de junio próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 165), y en la que figura el teniente de Intendencia don Mariano Alcón García, sea rectificada en el sentido de que el empleo que al mismo corresponde es el de sargento, y no el de teniente, como se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 12.946

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a D. José María Gispert Vila, por hallarse comprendido en lo que preceptúa el artículo décimo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 206, pág. 477, columna primera), siendo destinado a las órdenes del Jefe del Ejército del Este, incorporándose con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.947

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo décimo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (D. O. número 206, pág. 477, columna primera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio San Miguel Tarazona, jefe de la Sección de Higiene y Profilaxis de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

D. Juan Pedro Arana Sagaseta, del Ejército del Centro.

D. Juan Mena Montesinos, del Ejército del Centro.

Barcelona, 5 de julio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 12.948

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593), columna tercera), he resuelto ratificar en el empleo de capitán médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo décimo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, página 477, columna primera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno en el Ejército del Ebro. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Picardo Castelló.
D. Fernando Alamos de los Ríos.
Barcelona, 6 de julio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 12.949

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular núm. 9.904, de 23 de mayo pasado (D. O. núm. 138), he resuelto conceder el empleo de capitán odontólogo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo que dure la campaña, a los odontólogos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo tercero de la citada disposición, pasando a cubrir los destinos que en la misma se indican, a los que verificarán su incorporación con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero de junio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Rafael Mestre Riba, que presta servicios desde el 2 de agosto de 1936, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Ricardo Barri Casanovas, que presta servicios desde 22 de septiembre de 1936, a igual destino que el anterior.

D. Antonio Brusola Furió, que presta servicios desde 1 de noviembre de 1936, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Manuel Roca Navarro, que presta servicios desde 9 de diciembre

de 1936, a igual destino que el anterior.

D. Enrique Merino Goñi, que presta servicios desde 1 de septiembre de 1936, a igual destino que el anterior.

D. Fabio Carretero Menza, que presta servicios desde 31 de diciembre de 1936, a igual destino que el anterior.

D. Manuel Martínez Cuenca, que presta servicios desde 1 de octubre de 1936, a igual destino que el anterior.

D. Mariano Núñez Maza, que presta servicios desde el 22 de noviembre de 1936, al Servicio del Arma de Aviación.

D. Ricardo Lozano Peralías, que presta servicios desde 25 de julio de 1936, al Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Agustín Iniestra Calderón, que presta servicios desde 1 de enero de 1937, al Hospital Militar de Madrid núm. 1.

D. Manuel Mascías Aguilar, que presta servicios desde 7 de agosto de 1936, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Albacete (confirmación).

Barcelona, 3 de julio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 12.950

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, página, 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo que dure la actual campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Hilario Fuentes Cardos, con residencia en Abenojar (Ciudad Real).

D. Antonio Correia Rubio, con residencia en Albacete, Plaza de Canalejas.

D. Elías Dupuy Luzón, con residencia en Madrid, calle de Serrano, núm. 104.

D. Esteban González Vallarino y Barquero, con residencia en Madrid, Luchana, núm. 34.

D. Juan Francisco Higuera Payo, con residencia en Pulgar (Tolledo).

D. Carlos Mazón Fuster, con residencia en Alicante, calle del Capitán Segarra, núm. 23, primero.

D. José Pérez Cabañero, con residencia en Madrid, Plaza de Alonso Martínez, núm. 1.

D. Diego Sirvent Cerrillo, con residencia en Torres de Albánchez (Jaén).

D. José Almodóvar Mugica, con residencia en Almagro (Ciudad Real), calle de Joaquín Costa núm. 13.

D. Ignacio Alcázar Molina, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), calle de Sebastián Bermejo, número 40.

D. Mariano Alonso Micó, con residencia en Valencia, calle Puerto Rico, núm. 29.

D. Jacinto Barrera Navas, con residencia en Hinojosa del Duque (Córdoba).

D. Jesús Baeza Cayón, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real).

D. Rogelio Buendía Montoro, con residencia en Valencia, calle Ciscar, núm. 16.

D. Manuel Bort Royo, con residencia en Valencia, calle de Largo Caballero, núm. 117.

D. Lorenzo Cabanillas Avila, con residencia en Almadén, Canalejas, núm. 2.

D. Joaquín Enguix Gómez, con residencia en Cullera (Valencia).

D. Salvador Escrivá Barber, con residencia en Beniopa (Valencia).

D. Higinio Formigós Corona, con residencia en Alcoy (Alicante).

D. Rafael Flames Sánchez, con residencia en Valencia, calle de Don Juan de Villarrasa, núm. 19, primero.

D. José María García García, con residencia en Catral (Alicante), calle de Fajardo, núm. 7.

D. Juan Gómez Pérez, con residencia en Recueja (Albacete).

D. Gregorio García de León Gonzalo, con residencia en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

D. Ernesto Huertas Múgica, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), calle de Pi y Margall, número 11.

D. Enrique Jaramillo Gómez, con residencia en Madrid, calle de Viriato, núm. 20.

D. Manuel Jorreto Múgica, con residencia en Almagro (Ciudad Real).

D. Leopoldo López Gómez, con residencia en Valencia, calle Grabador Esteve, núm. 16, primero.

D. Perfecto Moll Pérez, con residencia en Pego (Alicante).

D. Antonio Moreno Salmerón, con residencia en Lucainena de las Torres (Almería).

D. Leopoldo Moroder Riera, con residencia en Ciudad Real.

D. Antonio Novella Furió, con residencia en Valencia, calle Jorge Juan, núm. 27.

D. Juan Rodríguez Bretones, con residencia en Almería, calle del Alcalde Muñoz, núm. 31.

D. Julián Romero Velasco, con residencia en La Solana (Ciudad Real).

D. José Miguel Ripoll Pont, con residencia en Bolulla (Alicante).

D. Antonio Soler García, con residencia en Murcia, calle del Marqués de Aledo, núm. 3.

D. Salvador Tena Perales, con residencia en Almenara (Valencia), calle Valencia, núm. 6.

D. Juan Francisco Molina Díez, con residencia en Chinchilla (Albacete).

Barcelona, 7 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.951

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular núm. 9.904, de 23 de mayo último (D. O. núm. 138), he tenido a bien conceder el empleo de teniente odontólogo provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo que dure la actual campaña, a los odontólogos civiles que figuran en la siguiente relación, pasando a cubrir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Enrique Pous Carbonel.
D. Luis Visiedo Giménez.
D. Alberto Porqueras Pujol.
D. Luis Cervera García.
D. Antonio Suñol Tintoré.
D. Eduardo López Torrens.
D. Jaime Cuenca Puigdemívil.
D. José María Beltrán Collado.
D. Francisco Siper Maresma.
D. Luis Sáinz Ruiz.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

D. José Martínez Sardá.
D. José María Peyri Dalmau.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

D. José Oliveras Escudé.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Carlos Sturzer Rodríguez.

A las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur

D. Santino Surós Fornés.
D. Cristino Martín Peñasco Molina.
Barcelona, 4 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.952

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular núm. 9.904, de 23 de mayo último (D. O. núm. 138), he tenido a bien conceder el empleo de teniente odontólogo provisional del

Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo que dure la campaña, a los odontólogos civiles que figuran en la siguiente relación, que vienen prestando los servicios de su clase en el Ejército desde las fechas que se citan, pasando destinados a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos que se indican, verificando su incorporación con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. José Verdiell Ubert, que presta servicios desde el 22 de enero de 1938.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

D. José Cerdán Hernández, que presta servicios desde el 28 de mayo de 1937.

D. Andrés Ruiz Esquin, que presta servicios desde el 31 de julio de 1937.—

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Gregorio Ruiz Buitrago, que presta servicios desde 24 de agosto de 1937.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

D. Juan Soriano Romera, que presta servicios desde el 1 de junio de 1937.

Barcelona, 4 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.953

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, pág. 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de dicha disposición, pasando a servir los destinos que en la misma se indican, a los que se incorporarán con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Trejo Parejo, a las órdenes del Jefe del Ejército del Este (confirmación).

D. Juan Cárdenas Gallego, a las órdenes del Jefe del Ejército del Ebro (confirmación).

D. Miguel Herrero Benítez, ídem (confirmación).

D. Alfonso Perla Muñoz, ídem (confirmación).

D. Inocencio Martín Martín, ídem (confirmación).

D. Andrés Vicente Muñoz Mosteo, a las órdenes del Jefe del Ejército del Centro (confirmación).

D. Federico Magadán Juan, ídem (confirmación).

D. David Pradas de la Cruz, ídem (confirmación).

D. Joaquín Fernández Gómez, a la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro (confirmación).

D. Aciselo Zamorano Maluenda, a la Clínica núm. 12, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Miguel Garriga Calvis, a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, en expectación de destino.

Barcelona, 2 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.954

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de dicha disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Morenza Urquijo, del Ejército del Este.

D. José María García Pérez, del Ejército del Ebro.

D. Alfonso Ventura Blanch, ídem.

D. Emilio Romero Canseco, ídem.

D. Manuel Faro Vara, del Parque Automóvil del Ejército núm. 3.

D. Cristino Bueso Vela, del Centro de Hospitalización y Recuperación de Heridos Leves de Madrid.

Barcelona, 6 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

INUTILES

Núm. 12.955

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de OFICINAS MILITARES, D. Victorino Urbiola Jiménez, con destino en la Inspección General de Caballería, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el artículo 47, letra D, Grupo I del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenece, señalándosele el haber pasivo correspondiente por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 12.956

Circular. Excmo. Sr.: Vista la reducción de jerarquía impuesta por el jefe del Ejército de Andalucía, contra el capitán de Milicias D. Vicente Ruiz Cobaleda, y tenientes de la misma Escala, D. Ildefonso Moreno Torres y D. José Sánchez Moya, he resuelto aprobarla, por estar comprendidos en el artículo primero de la orden circular de primero de septiembre de 1937 (D. O. núm. 214, página 570, columna segunda), quedando como meros combatientes y debiendo ser destinados a otra Unidad del Ejército en que presten servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 12.957

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA, en campaña, procedente de Milicias, D. Olegario Pachón Núñez, pase a la situación de procesado, con arreglo al decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 12.958

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de mayor de MILICIAS, otorgado al capitán

de dicha Escala, D. Eugenio Tudela Hurtado, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, según dispone la norma octava transitoria de la orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.959

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Villahermosa Ríos y termina con D. Ladislao Sánchez García, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso que a cada uno se le señala, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado. Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere, la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

De la 44 Brigada Mixta

A teniente en campaña procedente de Milicias

Sargentos

D. Manuel Villahermosa Ríos.
D. Eleuterio Amorós Sanz.
D. Juan Antonio Moreno Lara.

A teniente de Milicias

Sargentos

D. Juan Sánchez Márquez.
D. José Peña Zarzuela.
D. Fermín Bisquet García.

De la 66 Brigada Mixta

A teniente en campaña procedente de Milicias

Sargento

D. Aurelio Menéndez Rodríguez.

A sargento

Cabos

D. Gregorio Luengo Peña.
D. Rogelio Peña López.
D. Ladislao Sánchez García.

Barcelona, 11 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

REEMPLAZO

Núm. 12.960

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el capitán de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Vicente Font Soler, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 12 de junio último y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.961

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Madrid, he resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, D. Vicente Montoya Nieto, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 17 de marzo último y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.962

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia de 3 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional de reemplazo por herido, a partir del día 3 de junio último y con residencia en Hellín (Albace), al teniente de ARTILLERIA don Elias Hernández Rodríguez, de la R. G. A., he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.963

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento en campaña de ARTILLERÍA, D. Rafael Falcó Pérez, en situación de reemplazo por herido en Alicante, he resuelto concederle traslado de residencia en la expresada situación a Floreal del Raspeig.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Núm. 12.564

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en 16 de junio último por pase a situación de retirado del oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales, D. Rafael Pérez Hermosilla, he dispuesto ascender a su inmediato empleo de oficial segundo, al auxiliar naval D. Juan Pena Losada, por ser el primero de su Escala que reúne los requisitos reglamentarios.

La antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 17 de junio pasado, fecha inmediata posterior a la de la vacante y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes de julio.

Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 12.965

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria, producida en el Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina, como consecuencia del pase al de Intendencia de Aviación, del oficial segundo D. Luis Manuel Legaza Jiménez; de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, vengo en promover a dicho empleo, al auxiliar, número uno de su Escala, graduado de alférez de fragata, D. Julio Maestre Rubio, que se encuentra apto para ello, y con antigüedad de 15 de junio último, día siguiente, al en que se produjo dicha vacante.

Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 12.966

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección de Personal, este Ministerio se ha servido disponer que el personal del Cuerpo de Torpedos y Electricidad que a continuación se relaciona, cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los que al frente de cada uno se indica.

Oficiales segundos

D. José Rodríguez López, cesa en el submarino «C-4» y pasa destinado a las Defensas submarinas de Cartagena.

D. Gaspar Guerrero García, desembarca del destructor «Gravina» y pasa al submarino «C-4».

D. José A. Rascado Souto, embarca en el destructor «Gravina», una vez adquiridas las prácticas en aparatos y material de tiro.

D. José Rosique Peña, embarca en el crucero «Libertad», una vez adquiridas las prácticas en aparatos y material de tiro.

D. Francisco Hernández Jiménez, desembarca del destructor «Lepanto» y pasa al destino de que proceden los dos oficiales anteriores, en las condiciones que fija la orden ministerial núm. 3.329, de 28 de febrero 1938 (D. O. núm. 52).

D. Francisco Rosique Jiménez, que cesó como alumno del curso en la Escuela Naval Popular, se reintegrará al destructor «Lepanto».

Barcelona, 12 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

Núm. 12.967

Se crea en la Subsecretaría de Marina, dependiente de la Intendencia General, el Almacén de Vestuario de Marinería, para la Zona Catalana, con residencia en Barcelona, ajustándose este Almacén en el desempeño de su cometido a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre el particular y las que a continuación se relacionan:

Primero. Al frente del Almacén y como jefe del mismo, figurará un capitán de Intendencia de la Armada y a falta de este, un oficial del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, nombrado a propuesta de la Intendencia General. Constituirán la plantilla de personal cuatro marineros de los que precisamente dos por lo menos, serán de servicios auxiliares.

Segundo. Por la Intendencia General se reservarán y concederán en su día, los créditos precisos para la instalación y entretenimiento men-

sual, pago de alquiler, fluido eléctrico, etc., sin que puedan exceder la primera de 10.000 pesetas y de 600 pesetas mensuales los demás gastos. Estas cantidades se liquidarán mensualmente por el Jefe del Almacén de Vestuario, al que se le facilitarán por la Ordenación de Pagos, las cantidades que en concepto de suspenso juzgue necesarias la misma habilitar.

Tercero. Por la Ayudantía Mayor se hará entrega de cuantos efectos de vestuario y equipo existan a su cargo, los cuales serán abonados por el Almacén a sus precios de compra, a excepción de aquellos efectos que por pertenecer a la Hacienda fueron entregados sin cargo alguno.

Cuarto. Por la Comisión de Compras de Vestuario de Marinería, se entregarán al Almacén 750 equipos completos, que se deducirán de la cantidad total a remitir al Almacén de la Base Naval Principal de Cartagena, disminuyéndose del total primeramente dicho los 150 que fueron entregados por orden ministerial de 19 de mayo próximo pasado a la Ayudantía Mayor.

La Intendencia General comunicará al jefe del Almacén de Vestuario cuantas órdenes sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido.

Barcelona, 11 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Núm. 12.968

Excmo. Sr.: Como aclaración y complemento del artículo cuarto del decreto de 3 de junio de 1937, y a fin de conseguir la mayor eficacia en los trabajos propios de la Junta Nacional de Radiofusión, esta Presidencia del Consejo de Ministros, ha resuelto que serán vocales natos de dicha Junta, el Secretario general del Ministerio de Defensa Nacional y los Subsecretarios de Comunicaciones, Propaganda y Gobernación.

Barcelona, 12 de julio de 1938.

NEGRÍN

Señores Ministros de Estado, Defensa Nacional y Comunicaciones y Transportes.

(De la Gaceta núm. 104.)

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.— EJÉRCITO DE
TIERRA.— MADRID